



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0469 DE 2008

(-7 FEB 2008

Por la cual se conforma el *"Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado y la integración del transporte público."*

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 5º numeral 22 del Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1151 de 2007, estableció que previo al análisis de las condiciones particulares de cada ciudad mediana, contemplando entre estas, las ciudades de Ibagué, Pasto, Popayán, Neiva, Armenia, Santa Marta, Manizales, Montería, Valledupar, Villavicencio, Buenaventura y Sincelejo, se realizaran estudios de movilidad para la ejecución de Sistemas Estratégicos de Transporte (SETP) del país.

Que la misma ley, señala que los sistemas de transporte cofinanciados con recursos de la Nación deberán adoptar un sistema de recaudo centralizado que integre los subsistemas de transporte complementario y de transporte masivo.

Que el Ministerio de Transporte, tiene la función de formular y adoptar la regulación para todos los modos de transporte y propender por la integración y el fortalecimiento de los servicios de transporte.

Que el Ministerio de Transporte como ente rector del sistema y del sector, le corresponde orientar, dirigir y coordinar el cumplimiento de las funciones en materia de transporte, tránsito e infraestructura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado y la integración del transporte público.* Créase el Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado

00409

-7 FEB 2008

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma el Comité de Apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP-, el recaudo unificado y la integración del transporte público."

y la integración del transporte público, como un organismo de coordinación y apoyo adscrito al despacho del Viceministro de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conformación del Comité. El Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado y la integración del transporte público, estará conformado por los siguientes funcionarios:

1. El Viceministro de Transporte quien lo presidirá.
2. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
3. El Coordinador del Grupo de Transporte y Tránsito.
4. El Director de Tránsito y Transporte.
5. El Subdirector de Transporte.
6. El Coordinador del Grupo de Apoyo de la Subdirección de Transporte.
7. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para apoyar los Proyectos de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo.

Parágrafo. Podrán ser invitados a este Comité, los funcionarios de las entidades públicas cuya presencia se requiera para el análisis de los temas asignados, al igual que las Autoridades de Transporte de las ciudades definidas como medianas en el Plan de Desarrollo Ley 1151 de 2007 y de las demás ciudades en las cuales se cofinancien sistemas de transporte por parte de la Nación.

La Secretaria Técnica del Comité, la ejercerá el Grupo Interno de Trabajo para apoyar los Proyectos de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo.

ARTÍCULO TERCERO. Sesiones. El Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado y la integración del transporte público-, se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo determine el Viceministro de Transporte.

El Comité podrá para el cumplimiento de sus funciones definir subcomités de trabajo para el análisis y posterior presentación al comité de los diferentes temas a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO. Funciones. Son funciones del Comité de apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP- del país, el recaudo unificado y la integración del transporte público-, las siguientes:

1. Apoyar a las autoridades competentes en la formulación e implantación de los planes de movilidad.

C. 0409 -7 FEB 2008

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma el Comité de Apoyo a las autoridades de transporte para la definición, implantación y ejecución de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP-, el recaudo unificado y la integración del transporte público."

2. Evaluar y consolidar la información que han desarrollado las diferentes entidades relacionada con la puesta en marcha de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP-, el recaudo unificado y la integración del transporte público.
3. Definir los requerimientos en materia de reglamentación de la normatividad vigente y de la fijación de políticas o directrices para la implantación de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP-, el recaudo unificado y la integración del transporte público para que sean ejecutadas por las dependencias competentes del Ministerio.
4. Apoyar el proceso de implantación del proyecto de los Sistemas Estratégicos de Transporte -SETP-, el recaudo unificado y la integración del transporte público que vienen desarrollando las diferentes ciudades, haciendo recomendaciones necesarias que permitan obtener las metas y objetivos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Las demás que le sean asignadas.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

-7 FEB 2008


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO *rd*
Ministro de Transporte

Proyecto: C. Camacho *Gr*
Revisó: G. García / A. Serrano *rd*